



Scritto da Sc.lga. Debora Leiva

Nueva indemnización mensual de desocupación, NASPI.

A partir del 1 de mayo 2015 se puede acceder a la nueva mensual de desocupación, la nueva abreviación es NASPI (nuova prestazione di Assicurazione Sociale per l'impiego), nueva prestación de aseguración social por desocupación, esta tiene la función de sustentar

económicamente al trabajador que ha sido despedido sin motivo ALGUNO. Ayuda económica útil durante el período de la búsqueda de trabajo. Sustituye además las anteriores **ASPI e MINI ASPI**.

Los requisitos y el sistema de calculo, el tiempo y durada, asi como otros particulares han dado lugar a varias dudas aclaradas con circulares del INPS, que también han causado problemas al mismo INPS, el cual de las más de 513.000 solicitudes, ha dado respuesta a menos de la mitad; aunque con estas dificultades las otras solicitudes serán pagadas lo mas pronto posible.

Bien veamos quién tiene derecho y porqué se puede suspender.

. Todos los trabajadores italianos o no.

Quando se suspende la NASPI?

En línea general, es suspendida en el caso de la firma de un nuevo contrato de trabajo subordinado.

Por mas detalles, otras opciones e informaciones es aconsejable informarse en los patronatos y en centros autorizados gratuitos.